

Mujeres, liderazgo y construcción de la paz

Women, Leadership and Peacemaking

Nadine Gasman Zylbermann

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)

presidencia@inmujeres.gob.mx



Resumen:

En este artículo se abordan los compromisos del Gobierno de México en el marco de su política exterior feminista y en materia de igualdad de género, paz y seguridad. El nuevo proyecto de nación pretende asegurar la plena participación de las mujeres en la solución de sus problemáticas, como la de vivir en entornos seguros y en paz, objetivo prioritario de Proigualdad 2020-2024. A partir de políticas públicas avanzadas se busca aumentar la representación de las mujeres en los niveles de adopción de decisiones, para prevenir, gestionar y solucionar los conflictos. Por ello, en Inmujeres se colaboró en la elaboración del primer Plan Nacional de Acción. En el marco de Proigualdad y del PNA-1325 está en marcha la estrategia Mujeres Constructoras de Paz (Mucpaz).



Abstract:

In the framework of its feminist foreign policy and in matters of gender equality, peace and security, this article addresses the commitments of the Government of Mexico. The new nation project aims to ensure the full participation of women in solving their problems, such as living in safe and peaceful environments, a priority objective of Proigualdad 2020-2024. The aim is to increase the representation of women at decision-making levels, to prevent, manage and solve conflicts. For this reason, Inmujeres collaborated in the preparation of the first National Plan of Action. Within the framework of Pro-equality and PNA-1325, the Women Peacemakers (Mucpaz) strategy is underway.



Palabras clave:

Resolución 1325, mujeres, paz y seguridad, liderazgo de las mujeres, igualdad de género.



Key Words:

Resolution 1325, women, peace and security, women's leadership, gender equality.

Mujeres, liderazgo y construcción de la paz

Nadine Gasman Zylbermann

Perspectiva de género en la paz y la seguridad

Cuando se habla de guerras y conflictos armados, probablemente las primeras imágenes que vienen a la mente son hombres en el campo de batalla siendo heridos, bombas explotando, mientras que a las mujeres se les suele imaginar como personas en peligro que hay que rescatar, como víctimas, espectadoras, poblaciones que necesitan ser resguardadas. Sin embargo, ante esta visión androcéntrica de la guerra, la realidad ha demostrado que las mujeres son actoras relevantes para construir la paz, resolver los conflictos y participar como agentes de cambio que promueven el desarme, como ha ocurrido en Nueva Zelanda; activistas como Malala en Pakistán; mediadoras de conflictos entre comunidades hermanas como lo fueron en Irlanda y en Colombia.¹

Por ello, es necesario mirar o analizar los temas de la paz y la seguridad desde la perspectiva de género, porque permite comprender las preocupaciones y experiencias, tanto de las mujeres como las de los hombres, para tener en cuenta sus necesidades en la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, con el fin de que las mujeres y los

¹ Nadine Gasman, "Mujeres, indispensables en la construcción de paz," *La Jornada*, 26 de mayo de 2020, en <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/05/26/mujeres-indispensables-en-la-construccion-de-paz-4076.html> (fecha de consulta: 23 de junio de 2021).

hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad por razones de género,² especialmente en contextos de conflicto armado y en los que se trabaja por y para la paz y la seguridad.

Al respecto, Jana Krause destaca también que una agenda de consolidación de la paz sensible al género debe integrar sistemáticamente la prevención de la violencia comunitaria y las necesidades de las mujeres para su plena autonomía.³ En efecto, la paz no es sólo silenciar las armas y centrar los esfuerzos del Estado en la lucha contra el crimen organizado, sino transformar el entorno para que proporcione seguridad humana a todas las personas.

Con la adopción unánime de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU “Mujeres, paz y seguridad”,⁴ por primera vez se abordaron las consecuencias específicas a las que se enfrentan mujeres y niñas en los conflictos armados, y se estableció la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todas las etapas de los procesos de paz.⁵

De esta manera, el enfoque de la resolución 1325 y otras nueve más sobre mujeres, paz y seguridad emitidas por el Consejo de Seguridad,⁶ constituyen el marco jurídico y político que reconoce a las mujeres como agentes

² Consejo Económico y Social-ONU, “Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas”, en *Informe del Consejo Económico y Social correspondiente al año 1997*, Nueva York, ONU, 1997, pp. 23-32.

³ Jana Krause, *Women, Peace and Security: Prevention and Resolution of Communal Conflicts*, Nueva York/Estocolmo/Oslo, ONU Mujeres/Folke Bernadotte Academy (FBA)/Peace Research Institute Oslo (PRIO) (Joint Brief Series: New Insights on Women, Peace and Security for the Next Decade), noviembre de 2020, p. 5, en <https://www.unwomen.org/-/media/ Headquarters/ attachments/sections/library/publications/2020/new-insights-on-wps-prevention-and-resolution-of-communal-conflicts-en.pdf?la=en&vs=5259> (fecha de consulta: 26 de junio de 2021). (La traducción es de la autora de este artículo.)

⁴ Consejo de Seguridad de la ONU, “Resolución 1325 (2000)”, S/RES/1325 (2000), 31 de octubre de 2000, en [https://undocs.org/es/S/RES/1325%20\(2000\)](https://undocs.org/es/S/RES/1325%20(2000)) (fecha de consulta: 11 de mayo de 2021).

⁵ ONU Mujeres, “Las mujeres, la paz y la seguridad”, en <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security> (fecha de consulta: 21 de mayo de 2021).

⁶ Las resoluciones del Consejo de Seguridad en materia de mujeres paz y seguridad son: 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2122), 2242 (2015), 2467 (2019) y 2493 (2019).

de cambio en la prevención de los conflictos y en la solución de éstos. Estas resoluciones, junto con la Plataforma de Acción de Beijing (PAB), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención de Belém do Pará —que establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia— son instrumentos centrales para el Estado mexicano que tienen por objeto orientar el impulso, el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en favor de la igualdad de género.

Es importante resaltar que las resoluciones sobre la paz y la seguridad no se limitan a situaciones de conflicto o post conflicto; su valor radica en que tienen un amplio alcance, puesto que permiten incluir a diversos actores en su aplicación para avanzar hacia la construcción de una paz duradera y con justicia.

De acuerdo con estudios de ONU Mujeres, cuando las mujeres están en la mesa de negociaciones, hay mayores probabilidades de que los acuerdos de paz duren 15 años o más. Sin embargo, el avance ha sido lento: los acuerdos de paz con disposiciones sobre igualdad de género sólo han aumentado de 14% en 1995 a 22% en 2019. En promedio, entre 1992 y 2019, las mujeres sumaban 13% del total de personas negociadoras, 6% de las mediadoras y 6% de las signatarias de los principales procesos de paz.⁷

Por ello, en los procesos de pacificación, el papel de las mujeres para prevenir y resolver conflictos es tan importante como poder acceder a capacitación en alternativas vocacionales, a políticas y acciones que les permitan superar las dificultades para avanzar hacia su autonomía económica, así como tener apoyo para la toma de decisiones autónomas y fortalecer sus capacidades de negociación.

En este sentido, Desirée Nilsson y Isak Svensson⁸ encontraron que a mayor grado de empoderamiento de las mujeres hay mayor probabilidad de que participen en los espacios de negociación que aquellas que están

⁷ ONU Mujeres, “En la mira: mujeres, paz y poder”, en <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-peace-security> (fecha de consulta: 26 de junio de 2021).

⁸ Desirée Nilsson y Isak Svensson, *Women, Peace and Security: Women's Organizations in Peace-Making*, Nueva York/Estocolmo/Oslo, ONU Mujeres/FBA/PRIIO (Joint Brief Series: New Insights on Women, Peace and Security for the Next Decade), noviembre de 2020, p. 4, en <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/new-insi>

menos empoderadas. Por ello, en la medida en que las mujeres, con sus ideas, aportes, preocupaciones, necesidades y prioridades estén en el centro de las acciones para la construcción de la paz, se fortalecerán los procesos y la sostenibilidad de los acuerdos, como lo ha mostrado la evidencia disponible.

México impulsa la agenda de mujeres, paz y seguridad como parte de su política exterior feminista

México es un país que de forma permanente ha mostrado su interés y compromiso de trabajar y colaborar con las naciones con el objetivo de proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres. En 1975, México fue sede de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer de las Naciones Unidas, que marcó un punto de inflexión, al dejar de ver a las mujeres no tan sólo como receptoras de asistencia, sino como actoras clave para el logro del desarrollo y la paz mundial.

En esa conferencia se adoptaron dos documentos: el primer Plan de Acción Mundial para Erradicar la Discriminación hacia las Mujeres, en el que uno de sus tres objetivos principales era lograr una mayor contribución de las mujeres a la paz mundial —en ese momento la conferencia se llevaba a cabo en el contexto de la Guerra Fría—⁹ y la Declaración de México sobre las mujeres y su contribución al desarrollo y la paz. En la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, resultado de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de 1995, y especialmente en la revisión realizada en el año 2000 en Nueva York, denominada Beijing+5. Mujer 2000: Igualdad entre los Géneros, Desarrollo y Paz para el Siglo XXI, se lograron importantes acuerdos en materia de acceso de las mujeres a una vida libre

ghs-on-wps-womens-organizations-in-peace-making-en.pdf?la=en&vs=5302 (fecha de consulta: 26 de junio de 2021).

⁹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “Se realiza en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer”, en <https://www.cndh.org.mx/noticia/se-realiza-en-mexico-la-primera-conferencia-mundial-sobre-la-mujer-0> (fecha de consulta: 21 de mayo de 2021).

de violencia y otras formas de violencia contra las mujeres cometidas en el contexto de conflictos armados.¹⁰

A 26 años de la adopción de la PAB y a 21 de la resolución 1325, México se encuentra en un proceso profundo de transformación de la vida pública, donde por primera vez en su historia asume una política exterior feminista para impactar profundamente en la igualdad sustantiva y en la que la agenda de mujeres, paz y seguridad es indispensable para avanzar en la pacificación del país.

Tanto en el ámbito internacional como en el nacional, el contexto actual es propicio para impulsar los esfuerzos en esta materia. Por un lado, México es miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU para el periodo 2021-2022; también, es el primer país de América Latina en adoptar una política exterior feminista —sumándose a Canadá, Francia, Noruega y Suecia—,¹¹ con la convicción de colocar en el centro los derechos humanos de las mujeres, la autonomía en la toma de decisiones y la erradicación de la discriminación y las desigualdades estructurales de manera transversal, interseccional y multisectorial para acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva, es decir, hacia la igualdad real y duradera.

Además, México fue impulsor y coorganizador junto con el Gobierno de Francia del Foro Generación Igualdad, convocado por ONU Mujeres en colaboración con las juventudes y la sociedad civil, con el objetivo de impulsar un compromiso renovado y acciones concretas, y ofrecer un plan de acción acelerado de cinco años, cuyo objetivo es cumplir la promesa de la PAB y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.¹² En este espacio de colaboración mundial, México se adhirió como miembro catalítico al Pacto sobre Mujer, Paz y Seguridad y Acción

¹⁰ SRE, *La mujer y el derecho internacional. Conferencias internacionales. Organización Internacional del Trabajo*, México, SRE, 2004, pp. 11 y 24.

¹¹ Martha Delgado Peralta, “La política exterior feminista de México y la agenda de la sostenibilidad 2030”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 118, 2020, pp. 131 y 134; Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos-SRE, *La Política Exterior Feminista del Gobierno de México*, México, SRE, 2020, en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/576095/Presentación_PEF_baja.pdf (fecha de consulta: 21 de mayo de 2021).

¹² Foro Generación Igualdad, “Acerca del Foro”, en <https://forum.generationequality.org/es/acerca-del-foro> (fecha de consulta: 21 de mayo de 2021).

Humanitaria, uno de los resultados clave del Foro, creado para impulsar las iniciativas asociadas a los marcos y compromisos normativos sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y la acción humanitaria, a fin de reforzar la coordinación entre los mecanismos, sistemas, redes, alianzas y capacidades disponibles. A partir de este compromiso, México continuará impulsando la agenda, mundial, regional, nacional y localmente con acciones concretas y transformadoras.¹³

Mujeres, paz y seguridad en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad), 2020-2024

La transformación que impulsa el Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador es la construcción de paz. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 promueve cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad,¹⁴ atendiendo las causas estructurales de la corrupción y la desigualdad, con pleno respeto de los derechos humanos, garantizando el empleo, la educación, la salud y el bienestar, dando prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados, y mediante el establecimiento de coordinaciones nacionales, estatales y regionales para articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.

La actual administración dirige sus esfuerzos hacia la pacificación del país con la plena participación de las mujeres. La hoja de ruta para avanzar hacia la igualdad sustantiva es el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad), 2020-2024,¹⁵ elaborado por el Instituto Nacional

¹³ Foro Generación Igualdad, "Pacto de Mujeres, Paz y Seguridad y Acción Humanitaria," en https://wpscompact.org/wp-content/uploads/2021/06/WPS-HA-Compact-Framework_SP.pdf (fecha de consulta: 6 de julio de 2021).

¹⁴ Gobierno de México, *Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)*, pp. 20 y 23, en <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf> (fecha de consulta: 21 de mayo de 2021).

¹⁵ Inmujeres, "Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024," *Diario Oficial de la Federación*, 22 de diciembre de 2020, edición matutina, pp. 432-521, en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020 (fecha de consulta: 16 de junio de 2021).

de las Mujeres (Inmujeres) mediante un proceso de consulta participativo realizado en 2019, en el que se estableció un diálogo directo, franco y horizontal con casi cinco mil mujeres en toda la diversidad de las 32 entidades federativas, quienes demandaron como una de las principales prioridades sentirse seguras, libres de acoso y recuperar la tranquilidad de sus comunidades.

Por ello, uno de los objetivos prioritarios del Proigualdad es “construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes”. Este objetivo se integra por cinco líneas estratégicas: 1. fortalecer los marcos normativos y difundir el conocimiento relacionado con las causas y los efectos de la violencia social para mejorar la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género; 2. fortalecer con liderazgos de mujeres la cohesión y la organización comunitaria para la construcción de paz, la seguridad ciudadana y ambiental; 3. impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales a fin de fomentar una cultura de paz, sostenibilidad y resiliencia climática con perspectiva de género; 4. incorporar la perspectiva de género en el diseño, la planeación y la mejora de los espacios públicos para generar las condiciones que garanticen la seguridad, la libertad, la movilidad y el disfrute de las mujeres y niñas en un medioambiente sano, y 5. favorecer la atención integral, la reparación del daño y el acceso a la justicia a grupos específicos de mujeres que requieren medidas de protección especiales por alguna condición de riesgo, vulnerabilidad social o ambiental.

En el marco del Proigualdad, el Inmujeres establece una coordinación interinstitucional para que no sólo se concientice sobre el impacto desproporcionado de las situaciones de inseguridad que enfrentan las mujeres, sino que se garantice la protección de sus derechos, reconociendo su papel clave para la estabilidad y la paz.

Plan Nacional de Acción para la implementación de la resolución 1325

El Gobierno de México está comprometido con la construcción de la paz en México y el mundo. Por esta razón las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena), Marina (Semar), Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Relaciones Exteriores (SRE) y el Inmujeres presentaron, el 11 de enero de 2021, el primer Plan Nacional de Acción de México para la implemen-

tación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad-1325 (PNA-1325).¹⁶ La elaboración del Plan da seguimiento a la Recomendación general número 30 del Comité CEDAW sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.

El PNA-1325 se elaboró con el apoyo de la oficina en México de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y es resultado de las acciones del Grupo de Trabajo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (GT-OMP), encargado del desarrollo de la participación de México en estas operaciones.

El PNA-1325 está estructurado conforme a los cuatro ámbitos recomendados en los informes del secretario general de las Naciones Unidas sobre la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad: prevención, participación, protección y socorro y recuperación. Contempla 10 objetivos estratégicos, 16 líneas de acción, 23 indicadores específicos; considera un mecanismo de monitoreo y evaluación periódica, y asegura la coordinación interinstitucional para garantizar mayor impacto de las actividades que propone. En relación con este punto, la ejecución del Plan contempla incorporar a otras dependencias y entidades del Gobierno de México con el objeto de trabajar de manera coordinada con otros actores nacionales, en particular con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.¹⁷ Cabe destacar los elementos de implementación nacional incluidos en el PNA-1325 relativos a la inclusión de las mujeres en las iniciativas de pacificación nacional a través del programa de Mujeres Constructoras de Paz.

En el marco del Proigualdad y del PNA-1325, el Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV), encabezado por la Secretaría de Gobernación, impulsa la Agenda

¹⁶ Sedena, Semar, SSPC, SRE e Inmujeres, “México presenta su primer Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU”, comunicado de prensa conjunto, 11 de enero de 2021, en <https://www.gob.mx/sre/prensa/gobierno-de-mexico-presenta-su-primer-plan-nacional-de-accion-para-el-seguimiento-de-la-resolucion-1325-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu-sobre-mujeres-paz-y-seguridad> (fecha de consulta: 22 de junio de 2021).

¹⁷ “Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PNA-1325)”, en https://drive.google.com/file/d/1OEp7J-EbbNTZla8Rl_6tUAFzndCr-IJZ/view (fecha de consulta: 22 de junio de 2021).

para la prevención, la atención y la sanción de la violencia contra mujeres y niñas de la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad, que tiene como objetivo prevenir y atender la violencia de género y feminicida, y promover acciones encaminadas a reducir el rezago judicial y garantizar el acceso de las mujeres a la justicia.

Se ha propuesto que esta agenda estratégica se incorpore a las 32 mesas estatales y 266 mesas regionales para la Construcción de la Paz y la Seguridad,¹⁸ donde participan autoridades de los tres órdenes de Gobierno, por ser un espacio idóneo de coordinación.¹⁹

También se ha impulsado la instalación de las Mesas Técnicas para la Revisión de Delitos ocurridos contra las Mujeres y Niñas, que coordina la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).

Además, desde el Inmujeres se impulsó en la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) que cuando menos una vez al mes, las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) participen en las mesas estatales de construcción de paz y seguridad, espacio ideal para que las IMEF impulsen los temas pendientes en sus estados y acciones de prevención y atención de la violencia y la reducción del rezago judicial, con la finalidad de contribuir a disminuir las cifras de incidencia delictiva en general.²⁰

Asimismo, a través de esta estrategia, las IMEF han encontrado una oportunidad para fortalecer los sistemas estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres al presentar sus programas

¹⁸ SSPC, “El papel de las mujeres en los procesos de mediación y construcción de la paz”, comunicado de prensa, 15 de abril de 2021, en <https://www.gob.mx/sspc/prensa/el-papel-de-las-mujeres-en-los-procesos-de-mediacion-y-construccion-de-la-paz> (fecha de consulta: 22 de junio de 2021).

¹⁹ En las mesas de Construcción de Paz y Seguridad convergen autoridades estatales, entre ellas: comandantes de las zonas militares destacadas en las capitales de las entidades federativas, el titular de la Secretaría de Gobierno estatal, los representantes de la policías federales y estatales, representantes de la Fiscalía General de la República, así como de las fiscalías estatales, delegados de programas sociales, entre otros, que sesionan todos los días, para presentar avances y resultados de las acciones planteadas durante las reuniones.

²⁰ Inmujeres, “Inmujeres presenta a gobiernos estatales agenda estratégica contra la violencia hacia las mujeres”, comunicado de prensa, 15 de abril de 2021, en <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/inmujeres-presenta-a-gobiernos-estatales-agenda-estrategica-contrala-violencia-hacia-las-mujeres> (fecha de consulta: 22 de junio de 2021).

estatales y sumar aliados y coadyuvar en la coordinación federal, estatal y municipal para mejorar la seguridad pública.

Dos aspectos fundamentales de la Agenda de Paz y Seguridad es transversalizar la perspectiva de género, con una visión territorial e interseccional en la promoción de la paz, así como capacitar a todos los actores que participan en las actividades (incluidos las fuerzas de seguridad y las policías) en los diversos pilares de la gobernabilidad, la seguridad y los esfuerzos humanitarios.²¹

Operaciones de mantenimiento de paz

Respecto a la capacitación con perspectiva de género a las fuerzas armadas y para impulsar los liderazgos de las mujeres, incluyendo ampliar su participación en las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz, en el marco del PNA-1325, el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México (Cecopam) de la Sedena, imparte cursos sobre perspectiva de género, mujer, paz y seguridad para el personal militar y policial que se despliega en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Actualmente, las mujeres de las fuerzas armadas están ganando terreno en los puestos de toma de decisiones y participan como observadoras militares, observadoras internacionales y como oficiales de Estado Mayor en las misiones de Colombia, República Centroafricana, del Sahara Occidental, India y Pakistán.²²

En el ámbito nacional y subnacional, se brinda capacitación con perspectiva de género a las policías y fuerzas de seguridad pública, con el fin de que los principales actores del sector de seguridad realicen su tarea de protección a la ciudadanía con una nueva perspectiva que promueva

²¹ Elisabeth Rehn y Ellen Johnson Sirleaf, *Women, War and Peace: The Independent Experts' Assessment on the Impact of Armed Conflict on Women and Women's Role in Peace-building*. Nueva York, United Nations Development Fund for Women (UNIFEM), 2002, p. 22.

²² Ana Cisneros Rabell, "Plan Nacional de Acción de México para la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad", en *Las Relaciones Internacionales de México* [podcast], México, Instituto Matías Romero-SRE, 10 de febrero de 2021, en <https://soundcloud.com/imatiasromero/plan-nacional-de-accion-de-mexico-para-la-agenda-de-mujeres-paz-y-seguridad> (fecha de consulta: 20 de julio de 2021).

la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos y la perspectiva de género, pero, además, para que se reconozcan los liderazgos y los aportes de las mujeres de las comunidades para desarrollar estrategias conjuntas en la recuperación de espacios públicos, actuar con prontitud frente a casos de violencia contra mujeres y niñas. En pocas palabras, ciudadanía y autoridades construyen la paz y fortalecen el tejido social.

Modelo mujeres constructoras de paz (Mucpaz)

Para reforzar la participación de las mujeres en los procesos de paz y seguridad, y fortalecer o crear nuevas medidas para prevenir, atender y abordar la discriminación y la violencia contra las mujeres en las comunidades y los municipios, el PNA-1325 integra acciones relacionadas con el modelo Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Mucpaz), estrategia puesta en marcha en 2019 por el Inmujeres y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), con el propósito de impulsar la reconstrucción del tejido social y la prevención social de la violencia y la delincuencia, y, en especial, de promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de la paz y la resolución de conflictos.

La estrategia Mucpaz tiene tres elementos esenciales:

- Está integrada en el PNA-1325, a través de acciones concretas en el ámbito municipal y también está incluida en la Estrategia Integral para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género, con el fin de identificar los factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.
- Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones de los procesos de construcción de la paz en los municipios y comunidades donde viven.
- Reconstruir el tejido social desde lo local y promover la solución pacífica de conflictos con la participación activa de las mujeres.

A la fecha se han creado 217 redes Mucpaz, en las que participan 3510 mujeres, en 107 municipios de 27 entidades federativas con una inversión de más

de 123 millones de pesos, a través del Proyecto de Prevención Social de la Violencia Familiar y de Género del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (Fortaseg). Asimismo, con el ejercicio de concertación de recursos para la prevención social de la violencia y la delincuencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) se instalaron 40 redes de mujeres en nueve entidades federativas con una inversión de nueve millones de pesos.

Mediante la implementación de Mucpaz ha sido posible el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres integrantes de las redes, mayor cohesión social, interacción y vínculos vecinales, que hacen posible la construcción de redes de apoyo, mayor capacidad de interlocución con las diversas autoridades, manifestación de iniciativas propias de mujeres relacionadas con su comunidad, trabajo conjunto con cuerpos de seguridad, fortalecimiento de los protocolos de atención a la violencia, mayor infraestructura y equipamiento en los espacios identificados como vulnerables en las colonias, entre otros.

De igual manera, el fortalecimiento de capacidades de actores locales y de mujeres que conforman las redes, y que pueden replicarse en otras colonias y municipios, permite y promueve un proceso reflexivo sobre el propio entorno y facilita las posibilidades de acción colectiva; contribuyendo con ello a la reconstrucción del tejido comunitario, a partir de proyectos comunes, el diálogo y la participación de las mujeres para transformar sus comunidades y espacios.

Para la puesta en marcha de estas redes ciudadanas, los actores involucrados cuentan con un diagnóstico participativo y documental, realizado por la comunidad en colaboración con autoridades locales, lo que permite tener un mapa general de la violencia en ese ámbito, así como una ruta de acción que seguir con problemáticas puntuales expresadas por la misma población. Esta información permite contar con elementos sobre la situación de violencia, la incidencia delictiva, así como los avances en cada uno de los municipios. Además, con marchas exploratorias y mapeos de actores ha sido posible identificar zonas de riesgo y factores generadores de violencia.

En 2021 se continúan fortaleciendo las capacidades de mujeres coordinadoras de las Redes Mucpaz que hay en el país. Los temas que abordan

son la importancia de la comunidad en la seguridad pública y ciudadana; la resolución de conflictos y los mecanismos de justicia restaurativa; la prevención de las violencias contra las mujeres, y la apropiación del espacio público a través de un programa de capacitación y acompañamiento. Además, se está elaborando la “Guía de alertamiento temprano y apropiación del espacio”, alineada a las directrices de la resolución 1325 y, específicamente, a las acciones del PNA-1325.

Lo que se busca es que las mujeres conozcan sus derechos y promuevan la igualdad de género, a la par de que detecten los principales problemas de su comunidad, propongan soluciones, fomenten la solidaridad y el trabajo comunitario. También se impulsa que se conviertan en multiplicadoras de estrategias para la generación de paz y que se sienten en las mesas en las que se toman las decisiones relacionadas con las estrategias de seguridad locales y nacionales lo que implica apoyar sus iniciativas, tomar en cuenta sus necesidades y aspiraciones profesionales, de emprendimiento y de participación política y social.

Conclusiones

La sociedad en general y las mujeres en particular están ávidas de transitar a procesos de paz. Son ellas en las que mayormente recaen las consecuencias de la descomposición social que genera la violencia, pero también son quienes con su esfuerzo individual o colectivo pretenden mejorar sus comunidades, buscar los desaparecidos, a sus hijas e hijos, hermanas, hermanos y parejas sentimentales; son las que claman y exigen justicia; son ellas quienes exigen y luchan por vidas libres de violencias. Estas realidades no son ajenas al Gobierno de la Cuarta Transformación y por ello trabaja en la reconstrucción del tejido social mediante la puesta en marcha de nuevos modelos de acceso a la justicia, la promoción de la cultura de paz y la recuperación de la confianza de la ciudadanía en las autoridades. Asimismo, reconoce, promueve e impulsa el liderazgo de las mujeres en la reconstrucción del tejido social y en los procesos de construcción de la paz. Por una parte, promueve su participación en las Redes Mucpaz en donde trabajan desde territorio e identifican los factores que ocasionan los problemas de inseguridad y violencia

en sus comunidades y municipios para hacer mancuerna con las autoridades y recuperar espacios, mejorar los servicios públicos y también generar nuevas oportunidades de empleo, de acceso a los programas de Gobierno y otras acciones dirigidas a incrementar el bienestar de las mujeres y de la población en general. Por otra parte, también para esta administración, que por primera vez adopta una política exterior feminista, es fundamental generar las condiciones que permitan que las mujeres sean parte de las negociaciones internacionales de la paz.

Como parte del nuevo proyecto de nación, el Inmujeres continuará centrando sus esfuerzos en la construcción de entornos seguros y en paz para mujeres y niñas, a través de acciones concretas que incluyen el impulso para que se fortalezcan los marcos normativos, promover la transformación de comportamientos y normas socioculturales que impiden avanzar hacia una cultura de paz, así como el apoyo a los liderazgos de las mujeres en los procesos de pacificación y de seguridad, en general, la transversalización de la perspectiva de género en todas las iniciativas, los programas y las acciones vinculadas con la seguridad y el sostenimiento de la paz.

Es necesario que desde el Inmujeres se continúe el trabajo de fortalecer espacios de interlocución con las mujeres y los diversos activismos feministas, y tener en cuenta el resultado de ese diálogo para que todos los instrumentos, las técnicas y las formas de organización con los que se trabaje en los territorios permitan que los procesos de paz sean diseñados con perspectiva de género, con pertinencia cultural e interseccional, y con enfoque de derechos humanos.

El Inmujeres seguirá impulsando que se reconozca, valore y apoye la voluntad y los esfuerzos de las mujeres para establecer la paz y reconstruir el tejido social mediante la movilización de recursos y la creación de habilidades que permitan a las mujeres estar en la toma de decisiones y cargos de poder. Con ello mostramos el compromiso para lograr una profunda transformación en la que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.